

31 de octubre de 2002

Circular Núm. 03- 07

DIRECTORES DE FINANZAS Y DE CONTABILIDAD

CREACIÓN Y ENMIENDAS A CÓDIGOS DE CUENTAS DE MAYOR GENERAL Y SUBSIDIARIO

Con el propósito de cumplir con las disposiciones del Pronunciamiento Núm. 35 – Basic Financial Statements for Public Colleges and Universities, emitido por el “Governmental Accounting Standard Board” (GASB Statement No. 35), hemos creado y/o enmendado los siguientes códigos de mayor general y de subsidiario (se oscurece el área donde se efectuó el cambio):

Enmendamos el código de mayor general 2425 para que, en adelante, lea como se indica a continuación:

Código	Descripción
2425	Reserve for Legal Claims – Current Portion (Reserva Corriente para Sentencias e Indemnizaciones)

Para contabilizar la porción no corriente de dicha Reserva Legal hemos creado el siguiente código de mayor general:

2427	Reserve for Legal Claims – Non Current Portion (Reserva No Corriente para Sentencias e Indemnizaciones)
------	--

En adelante identificaremos separadamente los vehículos pesados de los vehículos livianos de motor. Asimismo, identificaremos de manera separada las piezas que se adquieren para cada una de estas clasificaciones.

Creamos los siguientes códigos de subsidiario de gastos:

5052	Vehículos Pesados de Motor
------	----------------------------

Se usará este código para identificar el costo de vehículos pesados de autoimpulsión de modelo corriente, de más de cuatro ruedas y/o utilizados para transportar más de ocho personas, tales como: ómnibus (guagua), camiones, barcos, vehículos especializados de uso industrial, etc.

Oficina de
Finanzas

Oficina de
Finanzas

PO Box 364964
San Jose, Puerto Rico
00536-4964
(787) 260-0800
Fax: (787) 754-1970

Código	Descripción
--------	-------------

Se incluirá, además el costo de aparatos especiales, tales como: barredoras, raspadoras, unidades de radio transmisión, guías para demolición y otro equipo unido y/o formando parte de un vehículo pesado de motor, y otros accesorios menores comprados conjuntamente con el vehículo e incluidos en el costo de factura del mismo, tales como: sirenas, parachoques, gomas, velocímetros, limpiador del parabrisas, etc. Cuando estos aparatos y accesorios se compran independientemente del vehículo con el propósito de reponer accesorios existentes de la misma clase, dichos aparatos y accesorios no se consideran equipo y sí como piezas que se incluyen bajo el código 3501 - Piezas para Vehículos de Motor.

No se incluirá bajo este código de gastos el costo de equipo aeronáutico (aviones), equipo agrícola (segadoras, trilladoras) y equipo de construcción (aplanadoras, excavadoras). Estos artículos se clasificarán bajo el código correspondiente. Tampoco se incluirá el costo de camiones de motor eléctrico o carretas guiadas por electricidad, etc. usadas principalmente en trabajos de almacenamiento y no como vehículos de motor, los cuales se cargarán al código 5035 - Equipo de Almacenes y de Manejo de Materiales.

5053	Piezas Mayores para Vehículos Pesados de Motor
------	--

Se utilizará este código para identificar el costo de transmisiones, carrocerías, chasis, etc. comprados por unidades completas individuales con el propósito de ensamblarlas, para instrucción o con fines de reposición siempre que dicha reposición aumente sustancialmente el costo de inventario del vehículo pesado de motor relacionado.

Enmendamos los siguientes códigos de subsidiario de gastos:

5050	Vehículos Livianos de Motor
------	------------------------------------

Se usará este código para identificar el costo de vehículos **livianos** de autoimpulsión de modelo corriente, **de hasta cuatro ruedas y/o utilizados generalmente para transportar hasta**

Código	Descripción
--------	-------------

ocho personas, tales como: automóviles, motocicletas, lanchas, botes y vehículos de diseño especial.

Se incluirá, además el costo de aparatos especiales, tales como: unidades de radio transmisión y otro equipo unido y/o formando parte de un vehículo de motor, y otros accesorios menores comprados conjuntamente con el vehículo e incluidos en el costo de factura del mismo, tales como: sirenas, parachoques, gomas, velocímetros, limpiador del parabrisas, etc. Cuando estos aparatos y accesorios se compren independientemente del vehículo con el propósito de reponer accesorios existentes de la misma clase, dichos aparatos y accesorios no se consideran equipo y sí como piezas que se incluyen bajo el código 3501 - Piezas para Vehículos de Motor.

5051	Piezas Mayores para Vehículos Livianos de Motor
------	--

Se utilizará este código para identificar el costo de transmisiones, carrocerías, chasis, etc. comprados por unidades completas individuales con el propósito de ensamblarlas, para instrucción o con fines de reposición siempre que dicha reposición aumente sustancialmente el costo de inventario del vehículo **liviano** de motor relacionado.

Con el propósito de cumplir con las disposiciones del Pronunciamiento Núm. 09 – “Reporting Cash Flows of Proprietary and Nonexpendable Trust Funds and Governmental Entities that use Proprietary Fund Accounting”, emitido por el “Governmental Accounting Standard Board” (GASB Statement No. 9), hemos creado y/o enmendado los siguientes códigos de mayor general:

Creación:

1136	Treasury Bills and Notes – Term three months or less (Adquisición de Letras y Notas del Tesoro - Término de tres meses o menos)
------	--

Se usará este código para registrar la adquisición de Letras y Notas del Tesoro Federal cuyo término de vencimiento sea de tres meses o menos, tomando como base la fecha en la cual el porteador la

Código

Descripción

adquiere hasta la fecha de vencimiento de la inversión. Este instrumento de inversión se define como uno a corto plazo con un alto nivel de liquidez. Esto es, convertible a efectivo fácilmente y para el cual la fecha de vencimiento está tan próxima que es insignificante el riesgo de cambio en el valor, como consecuencia de cambios en el porciento de interés.

Enmendamos el código 1234 para que, en adelante, lea como se indica a continuación:

1234 Treasury Bills and Notes – Term more than three months
(Adquisición de Letras y Notas del Tesoro - Término mayor de tres meses)

Se usará este código para registrar la adquisición de Letras y Notas del Tesoro Federal cuyo término de vencimiento sea mayor de tres meses. Este instrumento de inversión no se define como equivalente de efectivo.

CREACIÓN DE OTROS CÓDIGOS DE MAYOR GENERAL

Se ha identificado además, la necesidad de creación de otros códigos de Mayor General, los cuales hemos incluido en esta Circular.

5629 Transfers of Pell Grant Program to UPR in Aguadilla
(Transferencias del Programa de Beca Pell a la UPR en Aguadilla)

5630 Transfers of Supplemental Educational Opportunity Grant Program (SEOG) to UPR in Aguadilla
(Transferencias del Programa de Ayuda Suplementaria a la UPR en Aguadilla)

5631 Transfers of College Work Study Program (CWSP) to UPR in Aguadilla
(Transferencias del Programa de Estudio y Trabajo a la UPR en Aguadilla)

5632 Transfers of Pell Grant Program to UPR in Utuado
(Transferencias del Programa de Beca Pell a la UPR en Utuado)

Código	Descripción
5633	Transfers of Supplemental Educational Opportunity Grant Program (SEOG) to UPR in Utuado (Transferencias del Programa de Ayuda Suplementaria a la UPR en Utuado)
5634	Transfers of College Work Study Program (CWSP) to UPR in Utuado (Transferencias del Programa de Estudio y Trabajo a la UPR en Utuado)
5635	Transfers of Pell Grant Program to UPR in Carolina (Transferencias del Programa de Beca Pell a la UPR en Carolina) (Hemos enmendado el uso de este código 5635, el cual se denominaba “Costo de la Exención de Matrícula)
5636	Transfers of Supplemental Educational Opportunity Grant Program (SEOG) to UPR in Carolina (Transferencias del Programa de Ayuda Suplementaria a la UPR en Carolina)
5637	Transfers of College Work Study Program (CWSP) to UPR in Carolina (Transferencias del Programa de Estudio y Trabajo a la UPR en Carolina)
5638	Transfers of Pell Grant Program to UPR in Arecibo (Transferencias del Programa de Beca Pell a la UPR en Arecibo)
5639	Transfers of Supplemental Educational Opportunity Grant Program (SEOG) to UPR in Arecibo (Transferencias del Programa de Ayuda Suplementaria a la UPR en Arecibo)
5643	Transfers of College Work Study Program (CWSP) to UPR in Arecibo (Transferencias del Programa de Estudio y Trabajo a la UPR en Arecibo)
5644	Transfers of Pell Grant Program to UPR in Ponce (Transferencias del Programa de Beca Pell a la UPR en Ponce)

Código	Descripción
5645	Transfers of Supplemental Educational Opportunity Grant Program (SEOG) to UPR in Ponce (Transferencias del Programa de Ayuda Suplementaria a la UPR en Ponce)
5646	Transfers of College Work Study Program (CWSP) to UPR in Ponce (Transferencias del Programa de Estudio y Trabajo a la UPR en Ponce)
5647	Transfers of Pell Grant Program to UPR in Bayamón (Transferencias del Programa de Beca Pell a la UPR en Bayamón)
5648	Transfers of Supplemental Educational Opportunity Grant Program (SEOG) to UPR in Bayamón (Transferencias del Programa de Ayuda Suplementaria a la UPR en Bayamón)
5649	Transfers of College Work Study Program (CWSP) to UPR in Bayamón (Transferencias del Programa de Estudio y Trabajo a la UPR en Bayamón)
5653	Fund Transfers to UPR in Aguadilla (Transferencias de Fondos a la UPR en Aguadilla)
5654	Fund Transfers to UPR in Utuado (Transferencias de Fondos a la UPR en Utuado)
5655	Fund Transfers to UPR in Carolina (Transferencias de Fondos a la UPR en Carolina)
5656	Fund Transfers to UPR in Arecibo (Transferencias de Fondos a la UPR en Arecibo)
5657	Fund Transfers to UPR in Ponce (Transferencias de Fondos a la UPR en Ponce)

Código	Descripción
5658	Fund Transfers to UPR in Bayamón (Transferencias de Fondos a la UPR en Bayamón)

ENMIENDAS A CÓDIGOS DE MAYOR GENERAL

5665	Fund Transfers to UPR in Humacao (Transferencias de Fondos a la UPR en Humacao)
5666	Fund Transfers to UPR in Cayey (Transferencias de Fondos a la UPR en Cayey)
5685	Transfers of Pell Grant Program to UPR in Cayey (Transferencias del Programa de Beca Pell a la UPR en Cayey)
5686	Transfers of Supplemental Educational Opportunity Grant Program (SEOG) to UPR in Cayey (Transferencias del Programa de Ayuda Suplementaria a la UPR en Cayey)
5687	Transfers of College Work Study Program (CWSP) to UPR in Cayey (Transferencias del Programa de Estudio y Trabajo a la UPR en Cayey)
5690	Transfers of Pell Grant Program to UPR in Humacao (Transferencias del Programa de Beca Pell a la UPR en Humacao)
5691	Transfers of Supplemental Educational Opportunity Grant Program (SEOG) to UPR in Humacao (Transferencias del Programa de Ayuda Suplementaria a la UPR en Humacao)
5692	Transfers of College Work Study Program (CWSP) to UPR in Humacao (Transferencias del Programa de Estudio y Trabajo a la UPR en Humacao)

ENMIENDAS A CÓDIGOS DE MAYOR SUBSIDIARIO

Se ha identificado además, la necesidad de modificación de otros códigos de cuentas de subsidiario de gastos. Estos son los siguientes:

2057 Obvenciones

Se usará este código para identificar los pagos por concepto de obvenciones en beneficio de funcionarios universitarios. Las obvenciones pueden consistir en la concesión de vivienda, **alojamiento, alimentos, mobiliario, servicios de lavandería**, agua, energía eléctrica, teléfono y transporte a tono con la reglamentación **vigente**.

4700 **Gastos de Proyección Institucional**

4703 Otros Gastos de Proyección Institucional

Se incluirán bajo este código otros gastos de proyección institucional que no hayan sido clasificados... (no se afecta el resto de la descripción).

8101 Desembolsos por Concepto de **Asistencia** Económica a Estudiantes para Matrícula y Cuotas

Se usará este código para identificar los ingresos que recibe la **Universidad de Puerto Rico**, provenientes de la asistencia económica recibida por los estudiantes para matrícula y cuotas, de fondos aportados por el gobierno federal, estatal o entidades particulares o individuos.

8102 Desembolsos por Concepto de **Asistencia** Económica a Estudiantes para Hospedaje

Se usará este código para identificar los ingresos que recibe la **Universidad de Puerto Rico**, provenientes de la asistencia económica recibida por los estudiantes para hospedaje, de fondos aportados por el gobierno federal, estatal o entidades particulares o individuos.

Código	Descripción
8103	Desembolsos por Concepto de Asistencia Económica a Estudiantes para Compra de Libros Se usará este código para identificar los ingresos que recibe la Universidad de Puerto Rico , provenientes de la asistencia económica recibida por los estudiantes para compra de libros, de fondos aportados por el gobierno federal, estatal o entidades particulares o individuos.
9347	Transferencias de Fondos a la UPR en Aguadilla
9348	Transferencias de Fondos a la UPR en Utuado
9349	Transferencias de Fondos a la UPR en Carolina
9355	Transferencias de Fondos a la UPR en Humacao
9356	Transferencias de Fondos a la UPR en Cayey
9357	Transferencias de Fondos a la UPR en Arecibo
9358	Transferencias de Fondos a la UPR en Ponce
9359	Transferencias de Fondos a la UPR en Bayamón

ELIMINACIÓN DE CODIGOS DE MAYOR GENERAL

5664	Fund Transfers to Administración de Colegios Regionales (Transferencias de Fondos a la Administración de Colegios Regionales)
5695	Transfers of Pell Grant Program to Administración de Colegios Regionales (Transferencias del Programa de Beca Pell a la Administración de Colegios Regionales)

Circular Núm. 03- 07
Página 10
31 de octubre de 2002

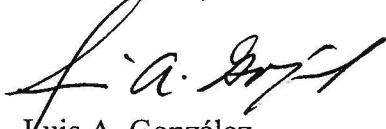
Código	Descripción
5696	Transfers of Supplemental Educational Opportunity Grant Program (SEOG) to Administración de Colegios Regionales (Transferencias del Programa de Ayuda Suplementaria a la Administración de Colegios Regionales)
5697	Transfers of College Work Study Program (CWSP) to Administración de Colegios Regionales (Transferencias del Programa de Estudio y Trabajo a la Administración de Colegios Regionales)

ELIMINACIÓN DE CODIGO DE MAYOR SUBSIDIARIO DE GASTOS

8025 Matrícula de Estudiantes – Proyectos Especiales

Agradeceré se hagan llegar estas instrucciones a los demás funcionarios y personal relacionado con la administración y las finanzas universitarias.

Cordialmente,



Luis A. González
Director

mes